



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 530-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 23 de agosto del 2012.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe N° 030-2012-GM-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

La Directiva N° 011-2011-OSCE/CD, establece el procedimiento para la certificación de los funcionarios y servidores que laboran en el OEC de la Entidad, a razón de sus funcionarios, intervienen directamente en alguna de las fases de contratación.

Que, mediante Informe N° 030-2012-GM-MPP de fecha 08 de agosto del 2012, remitido por el Abog. Alejandro Merino Huamán, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, comunica que la Universidad Nacional de Trujillo y el Instituto de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades están organizando el Diplomado de Arbitraje en Contrataciones, el mismo que se inicia el día 25 de agosto del presente año, en la ciudad de Trujillo, con una duración de cinco meses (clases presenciales), cuyo costo de matrícula asciende a S/. 100.00 Nuevos Soles y 06 cuotas de S/. 284.00 Nuevos Soles, en tal sentido solicita autorización para que participe en el mencionado diplomado.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de 23 de agosto del 2012, se indica afectar a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro Foncomún, Partida 23.21.22 Viáticos y Comisión de Servicios del presente año fiscal.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Trujillo del **Sr. Abog. ALEJANDRO MERINO HUAMÁN**, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, para que participe en el Diplomado de Arbitraje en Contrataciones, que organiza la Universidad Nacional de Trujillo y el Instituto de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, el mismo que se inicia el día 25 de agosto del 2012 con una duración de 5 meses (clases presenciales) con un costo de matrícula de S/. 100.00 Nuevos Soles y 06 cuotas de S/. 284.00 Nuevos Soles,

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER el costo total del evento de **S/. 1,804.00 (Un Mil Ochocientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles)**, pasajes y viáticos al **Sr. Abog. Alejandro Merino Huamán**, con cargo a: 2.3.2.1.2.2 viáticos y asignaciones por comisión de servicio, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro Foncomún del presente ejercicio fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a las Unidades de Contabilidad, Tesorería y Unidad de Personal, el cumplimiento de la presente Resolución, con cargo a rendir cuenta documentada de los mismos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Tesorería
Unidad de Personal
Presupuesto
Interesado.
Archivo